

## INFORMACION PROGRAMA HONDARTZA BIZI

### 1.- INTRODUCCIÓN.

**Gehilan 2000** es una Consultoría integral comprometida con el desarrollo socio económico. Nuestro objetivo principal es proponer y trabajar proyectos que mejoren la **empleabilidad** del trabajador y la **competitividad** de la empresa.

Uno de nuestros principales retos es facilitar el acceso al mercado laboral a aquellos trabajadores que se encuentran en situación de desempleo, trabajando todos los aspectos desde la Orientación Profesional, la Formación en Competencias mientras apoyamos al mismo tiempo la búsqueda activa de ofertas de trabajo.

### 2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Ofertar servicios en la playa de La Arena a personas con dificultades de accesibilidad.
- Implementar servicio dirigido a personas con movilidad reducida.

### 3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Diseño e implementación de actividades en el Servicio Hondartza Bizi
- Contratación de 8 monitores/as a media jornada para la puesta en marcha de estos servicios durante los meses de julio, agosto y septiembre (22/06/2015 al 22/09/2015).

### 4.- CONTRATOS, TAREAS Y RETRIBUCIONES.

Se prevé la celebración inicial de 8 contratos a jornada parcial, con una duración de 22/06/2015 al 22/09/2015.

Los trabajos a desarrollar por las personas contratadas pueden consistir, de manera orientativa en:

☒ Trabajos de Monitor@ Discapacitados

- Adecuación diaria de la plataforma y balizado
- Gestión del servicio Hondartza Bizi.

- Préstamo de muletas
- Acompañamiento con la silla anfibia al baño en el mar.
- Utilización de la oruga para los desplazamientos.
- Preparación de actividades para las asociaciones y las personas que acuden al servicio (ejercicios, gimnasia...).
- Contactar con asociaciones de tercera edad, residencias... para la divulgación del servicio.
- Contacto con Bidaideak para gestionar los transportes y visitas de centros que ellos han acordado.
- Registro de usuarios/as atendidos diariamente.
- Memoria.
- Coordinación con la responsable del programa.

El personal será contratado de forma temporal bajo la modalidad contractual “contrato por obra o servicio determinado” y percibirá las retribuciones brutas mensuales legalmente establecidas por el “Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la CAPV-Enseñanza Especializada” (código de convenio nº 8602645) según el puesto desempeñado y categoría profesional correspondiente.

Los contratos incluirán un período de prueba.

Los puestos ofertados son los siguientes: 8 Monitores/as

- Puesto: Monitor/a.
- Categoría profesional: Monitor/a.
- Convenio de aplicación: “Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la CAPV-Enseñanza Especializada”
- Duración y jornada: Duración desde el 22/06/2015 al 22/09/2015 Las vacaciones correspondientes están incluidas en el periodo
- Tipo de contrato: Contrato por obra o servicio determinado.
- Jornada: 50%
- Período de prueba: 1 mes.
- Sueldo bruto anual aproximado a jornada completa: 18.016,6 €
- Nº de puestos: 8

- El horario de apertura del servicio será de lunes a sábado en horario de 10:00 h. a 19:00 h.

- Se trabajará a turnos

- 2 días semanales de libranza (el domingo y otro día de lunes a sábado)

- Se trabajan festivos.

- La empresa contratante establecerá el calendario laboral que se facilitará el primer día de trabajo.

## 5.- COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

La selección se llevará a cabo por una Comisión de Valoración formada por personal técnico de Gehilan 2000, empresa especializada en la puesta en marcha de programas de empleo para Ayuntamientos y entidades públicas.

Gehilan 2000 establecerá un proceso de selección que se especifica en este documento, y de las solicitudes presentadas que cumplan el perfil requerido, procederá a baremar la documentación presentada por los mismos de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

La comisión quedará facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso. En su caso, valorará la posibilidad de otorgar un plazo de subsanación de errores y/o reclamaciones una vez analizada la documentación aportada por los/as candidatos/as.

## 6.- PROCESO DE SELECCIÓN.

### REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad española, ser ciudadanos/as de países de la Unión Europea y en el supuesto de extranjero/as no comunitarios, tener permiso de trabajo y permiso de residencia legal en España.
- Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar desempleados, con plena disponibilidad, inscritos en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, tanto en el momento de la presentación de la solicitud, como en el momento de la contratación.
- Estar empadronados en el municipio de Zierbena con anterioridad al 1/1/2014.
- Titulación de Certificado de Estudios Primarios, Graduado Escolar o Graduado E.SO.
- Darse de alta en la web de Gehilan 2000. [www.gehilan2000.com](http://www.gehilan2000.com) / empleo / introducir CV

El proceso de selección constará de una fase de concurso.

#### A) FASE DE CONCURSO:

La documentación aportada por cada persona candidata se valorará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- **Situación socio-laboral:** máximo 15 puntos.
- 2.- **Conocimiento de Euskera:** máximo 4 puntos.
- 3.- **Formación, prácticas, experiencia, programas municipales:** máximo 31 puntos.

## CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

---

### APARTADO "SITUACIÓN SOCIO-LABORAL"

#### 1.- Cobro de prestaciones: máximo 6

- a) Si es titular de RGI: 6 puntos.
- b) Si es perceptor/a de AES (Ayuda de Emergencia Social): 6 puntos
- c) Si es perceptor/a de Ayuda Municipal (tramitada a través del Servicio Social de Base): 6 puntos.

#### 2.- Situación de necesidad valorada por el Área de Bienestar Social del Ayto. de Zierbena: máximo 5

- Informe del Área de necesidad alta: .....5 puntos.
- Informe del Área de necesidad media: .....3 puntos.
- Informe del Área de necesidad baja: .....2 puntos.
- Informe del Área de no especial necesidad:.....0 puntos.

Nota: El Informe de Necesidad es un documento emitido por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Zierbena que se entrega a la entidad adjudicataria en el que se valora el nivel de necesidad del candidato/a (documento privado entre la entidad contratante y el Área de Bienestar Social). La inexistencia de informe supone la obtención de "cero" puntos.

#### 3.- Tiempo de antigüedad en desempleo: máximo 4 puntos.

- Antigüedad en el desempleo igual o superior de 36 meses.....4 puntos
- Antigüedad en el desempleo entre 24 y 35 meses.....3 puntos
- Antigüedad en el desempleo entre 12 y 24 meses.....2 puntos
- Antigüedad en el desempleo inferior a 12 meses.....1 punto

Nota: Para la contabilización del tiempo en desempleo se tendrá en cuenta la fecha de baja de la última empresa que figure en la Vida Laboral.

### APARTADO "CONOCIMIENTO DE EUSKERA"

#### 4.- Conocimiento de Euskera: máximo 4 puntos

- a) En función de la titulación oficial acreditativa del nivel de conocimiento de Euskera, se otorgarán los siguientes puntos:

- Perfil lingüístico 3 del IVAP; Certificado de nivel 3 de HABE, Perfil lingüístico 3 de Osakidetza; Perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza, Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA); Certificado Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) de Navarra; Certificado D de Euskaltzaindia; Perfil lingüístico 2 de Profesorado; Certificado de Aptitud o 5º curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra, y de la Escuela Oficial Central de Idiomas de Madrid (plan de estudios antiguo); Certificado de Nivel de Aptitud, nivel de dominio operativo eficaz, emitido por las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV (plan de estudios nuevo)..... 4 puntos
- Perfil lingüístico 2 del IVAP, Certificado de nivel 2 de HABE, Perfil lingüístico 2 de Osakidetza, Perfil lingüístico 1 de Ertzaintza, Perfil lingüístico 1 de profesorado 4º curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios antiguo), Nivel Avanzado emitido por las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios nuevo)..... 3 puntos.
- Perfil lingüístico 1 del IVAP, Certificado de nivel 1 de HABE, Perfil lingüístico 1 de Osakidetza, 3º curso de las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios antiguo), Nivel Intermedio emitido por las Escuelas Oficiales de Idiomas de CAV y Navarra (plan de estudios nuevo).....1 puntos.
- Estudios de Bachiller o superior cursados en Euskera.....4 puntos.

#### APARTADO "FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y PROGRAMAS MUNICIPALES"

##### **5.- Nivel formativo acorde al programa:** máximo 10 puntos

Título de FPI/CFGM Auxiliar de Clínica, Atención Socio Sanitaria, CFGS – Titulación en Animación Sociocultural o Integración Social .....10 puntos

También se valoraran las Titulaciones universitarias en Enfermería, Medicina, Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Fisioterapia.....8 puntos

##### **6.- Formación complementaria demostrada por la persona candidata acorde al programa:** máximo 10 puntos

- Cursos rama sanitaria o tiempo libre iguales o superiores a 100 horas .....2 puntos por cada curso
- Cursos rama sanitaria o tiempo libre iguales o superiores a 20 horas e inferiores a 100 horas .....1 punto por cada curso
- Cursos rama sanitaria o tiempo libre inferiores a 20 horas .....0,5 punto por cada curso

\* No se admitirán títulos que no especifiquen el número de horas.

**7.- Experiencia en Voluntariado y/prácticas relacionadas con el ámbito:**  
máximo 1 punto

\* Sólo se admitirán certificados que especifiquen el número de horas de prácticas o tiempo de voluntariado.

**8.- Experiencia laboral relacionada con el programa:**  
máximo 5 puntos

- Experiencia igual o superior a dos meses en rama sanitaria o trabajos de monitor ..... 1 punto por cada dos meses hasta un máximo de 5 puntos

\* Presentar vida laboral y contratos. 2 meses se consideran 60 días.

**9.- No haber estado contratado/a en 2012-2013 más de un mes directamente por el Ayuntamiento de Zierbena o a través de otras entidades en Programas de Empleo municipales (Gehilan 2000, Fundación Integrando, Efficient, Behargintzak, Sociedades Públicas, Organismos Locales Autónomos, Entidades vinculadas a Ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro...).**  
.....5 puntos.

\* 1 mes se considera 30 días

La puntuación final total de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación de la fase de valoración de méritos. En caso de empate en la puntuación, tendrán preferencia los aspirantes con mayor experiencia laboral en este ámbito; si el empate continúa, tendrá preferencia el candidato/a con mayor antigüedad en desempleo.

En ningún caso podrán participar y trabajar en el programa más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y quedaran puestos por cubrir.

## 7.-DOCUMENTACION

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Fotocopia del DNI/NIE, y en su caso, del permiso de trabajo y de residencia.
- Documento de Períodos de Inscripción en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, actualizado a la fecha de la selección.
- Informe de Vida Laboral expedido por la Seguridad Social en el mes de mayo/junio de 2015.
- Currículum Vitae actualizado con fotografía tamaño carnet.
- Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Zierbena en mayo/junio de 2015.

- Título de Certificado de Estudios Primarios, Graduado Escolar o Graduado ESO
- Darse de alta en la web de Gehilan 2000. [www.gehilan2000.com](http://www.gehilan2000.com) / empleo / introducir CV
- Documentos que acrediten percibir ayudas o prestaciones (RGI, AES, u otras ayudas tramitadas a través de los Servicios Sociales de Base municipales).
- Acreditación del nivel de conocimiento de Euskera o título de estudios cursados en Euskera.
- Acreditación de la formación relacionada con el programa (fotocopias de certificados y de titulaciones).
- Experiencia de voluntariado y/o prácticas en el ámbito. Se acreditará mediante certificado de la entidad responsable en que constará la actividad, tareas y dedicación horaria.
- Experiencia laboral en el ámbito. Se acreditará mediante copia de contratos o certificados de empresa que acrediten experiencia en el ámbito.
- Vida laboral y contratos acreditativos

NOTA: Para participar en este proceso de selección es necesario darse de alta en la web de Gehilan 2000: [www.gehilan2000.com](http://www.gehilan2000.com) / empleo / introducir CV

## 8.- PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los/as interesados/as en tomar parte en el programa de empleo deberán entregar en Kultur Etxea de Zierbena (a la Atención de Gehilan 2000) y dentro del plazo establecido, la documentación obligatoria exigida. Se podrá además, entregar de forma voluntaria, aquella otra documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los criterios de valoración recogidos en las bases, con el fin de obtener más puntos en la fase de concurso.

En caso que se estime necesario, la Comisión de Valoración podrá requerir a cada aspirante documentación adicional para la correcta valoración de las circunstancias personales y laborales y/o podrá recabar los informes que crea necesario para definir la situación socio-económica de los y las candidatas.

Las bases que rigen el proceso de selección de cada candidatura al programa de empleo, se podrán descargar desde la página web del Ayuntamiento de Zierbena [www.zierbena.net](http://www.zierbena.net) y desde la página web de Gehilan 2000 [www.gehilan2000.com](http://www.gehilan2000.com)

También se podrán recoger directamente personándose (en horario de 9:00 a 15:00) en las oficinas de la Kultur Etxea de Zierbena (Barrio San Román, 6B. 48508 – Zierbena) o en las oficinas de Gehilan 2000 (Bº San Juan Nº2 – Muskiz), en horario de 9:00 h. a 15:00 de Lunes a Viernes.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar la documentación para tomar parte en el programa estará abierto **del 28 de mayo al 5 de junio de 2015 (hasta las 13:00 horas)**.

**El 12 de Junio de 2015 se publicará la lista de personas admitidos/as al proceso de selección y excluidos/as.**

Las personas que no figuren en esa lista de personas preseleccionadas, se considerarán excluidas del proceso, por no cumplir con los requisitos exigidos y/o por no haber entregado en plazo la documentación obligatoria exigida.

## **LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La documentación para participar en el programa de empleo se deberá entregar, dentro del plazo estipulado **(del 26 de mayo al 5 de junio de 2015 a las 13:00 horas)** en las oficinas de Kultur Etxea (a la atención de Gehilan 2000) sitas en:

Kultur Etxea  
Bº San Roman 6B  
48508 - Zierbena  
Tfno.: 94 636 60 07  
Horario de atención al público: De 9:00 a 15:00 horas

Email de Información Gehilan 2000: [gehilan@gehilan2000.com](mailto:gehilan@gehilan2000.com)  
Tfno. Gehilan 2000 – 94 6708194

## **9.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS/AS.**

Finalizada la calificación de los aspirantes, una vez se hayan puntuado los méritos de la fase de concurso la Comisión de Valoración hará pública el **12 de Junio de 2015 la lista provisional de personas seleccionadas al proceso de selección, así como las de reserva.**

Se establece el 15 de junio para reclamaciones y el 19 de junio se publicarán las listas definitivas de seleccionados/as.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

**La participación en el proceso de selección supondrá la aceptación expresa de las presentes bases. Gehilan 2000 se reserva la potestad de regular cualquier aspecto que no venga mencionado en las bases y de interpretar el contenido de las mismas.**